

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
812	/22

Montevideo, 20 de diciembre de 2022.

VISTO: el próximo vencimiento del plazo de diversos contratos de función pública suscritos por UTEC con sus funcionarios para la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos.

RESULTANDO: que se da cuenta de la conformidad con el desempeño de los funcionarios y del interés por continuar con sus labores en la UTEC;

CONSIDERANDO: que en virtud de los motivos expuestos y de las necesidades del servicio, se entiende oportuno aprobar las renovaciones de los contratos requeridas;

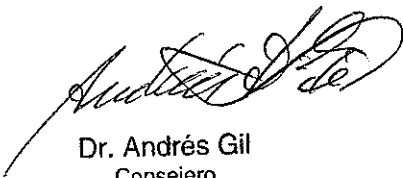
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

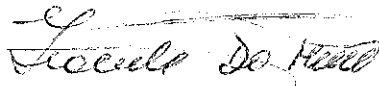
1°. Renovar hasta el 31 de diciembre de 2023, los siguientes contratos de función pública:

Nombre	Ref.	Cargo	Horas
Federico Miguel Harte Balzo	LLPL 3/16	Docente Encargado - Procesos para la Industria Láctea	10
Alejandro Francisco La Manna Alonso	LLPL 8/16	Docente de Inicio - Sistemas de Producción de Leche	10
Daniel Gustavo Pérez	LCTL 3/19	Profesor Adjunto en el Área de Ciencia, Procesamiento y Tecnología de Lácteos.	40
Analía Laura Parrillo Valiente	LCTL 4/20	Docente Encargado Área Operaciones Unitarias, Cálculo y Aplicaciones	20

2°. Notifíquese a los funcionarios, incorpórese copia de la presente en sus respectivos legajos y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do-Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica